III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

66 BECERRIL DE LA SIERRA

LICENCIAS

A instancias de don Luis Ramón Criado Pou, en nombre y representación de la sociedad "Dehesa del Guerrero, Sociedad Limitada", se ha solicitado licencia municipal para la construcción de una nave para el alojamiento de caballos, pista de doma y estercolero con la actividad asociada en la finca sita en la parcela 19 del polígono 2 de este municipio.

En cumplimiento de la resolución de fecha 27 de enero de 2010 de la Dirección General de Urbanismo y Estrategia Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid.

Conforme a lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se expone a información pública por plazo de veinte días a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las alegaciones y observaciones que estimen pertinentes.

En Becerril de la Sierra, a 6 de mayo de 2010.—El alcalde, José Conesa López.

(02/5.259/10)

BOCM-20100602-66